



Asistencia con la Prima para la Asistencia con la *Maternidad*
Asistencia con la Prima para la Asistencia con la Maternidad (PAM) es una nueva solución para extender la cobertura de atención a la salud en Nuevo México. El programa paga parte de las primas del seguro de salud para mujeres embarazadas que reúnen los requisitos para conseguir el seguro que cubre a mujeres embarazadas.

¿Quién reúne los requisitos para la Asistencia para pagar las primas de Maternidad (PAM)?

- Si Ud. no reúne los requisitos para Medicaid debido a su ingreso, es posible que reúna los requisitos para el plan PAM.
- No hay límite de ingreso más alto para recibir los beneficios del plan PAM.
- Ud. tiene que estar embarazada y debe estar viviendo en Nuevo México.
- Si Ud. voluntariamente ha cancelado el seguro de atención de salud con cobertura de maternidad Ud. reúne los requisitos para el plan PAM durante 6 meses, a partir del mes que Ud. canceló el seguro Ud. Puede solicitar. La cobertura que tenía anteriormente para determinar cuáles son las fechas.
- Una vez determinan que Ud. reúne los requisitos para el plan PAM, Ud. seguirá reuniendo los requisitos durante el segundo mes a partir de la fecha cuando Ud. da a luz al bebé o cuando termina el embarazo, salvo que Ud. se mude fuera del estado, o su familia reporta que está recibiendo menos ingreso lo cual resulta en que reúna los requisitos para recibir los beneficios de Medicaid.

¿Qué son los beneficios del Plan PAM?

- El Plan PAM paga parte de la prima que cubre el seguro de salud relacionada con el embarazo y otros servicios relacionados con la salud. El Plan PAM no cubre la técnica, servicios, farmacéuticos o distintos artículos que no están relacionados con el embarazo.

¿Cuánto cuesta el Plan PAM?

- La prima del Plan PAM se paga una vez. Si Ud. se matricula en el Plan PAM durante las primeras 20 semanas de su embarazo (mes 1-5), Ud. paga la prima de \$500 sólo una vez, si Ud. se matricula durante las segundas 20 semanas (los meses 6-9), Ud. paga \$1,000 una vez. No cobramos cuotas adicionales.

¿Hay sumas Deducibles y Co-Pagos?

- El Plan PAM no tiene deducibles ni co-pagos.

¿Cómo me Matriculo?

- Ud. llama **1-888-997-2583**.
- Si Ud. reúne los requisitos, Ud. recibirá una carta. En esa carta le avisarán que fue aprobada porque Ud. reúne los requisitos y en esa carta recibirá información respecto a cómo se debe matricular Ud. en Plan PAM.
- Una vez se apruebe su solicitud para matricularse en el plan PAM, Ud. tendrá que pagar la prima una sola vez para empezar el proceso de matriculación.

Favor de llamar a *Insure New Mexico! Solutions* Center al número **1-888-997-2538**

si Ud. quiere hacer preguntas con respecto al Plan de Asistencia de Maternidad o si Ud. quiere información adicional respecto al plan PAM o:

<http://www.insurenewmexico.net/PaMHome.htm>

